



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Circular número 274

Expediente 5.0

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.

Guanajuato, Gto., 26 de noviembre de 2020

**CC. Integrantes del Ayuntamiento
de San Francisco del Rincón, Gto.
P r e s e n t e s**

Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual se exhorta a algunos ayuntamientos del Estado, que aún y con el riesgo del contagio del virus SARS-COV-2 (Covid- 19) decidieron llevar a cabo sesiones de forma presencial, para que establezcan la implementación de un mecanismo o herramienta tecnológica adecuada que permita a los miembros de los ayuntamientos que se encuentren en grupos de riesgo por padecer enfermedades preexistentes, ejercer su cargo a distancia por un sistema de videoconferencia, en el que puedan pasar lista de asistencia, discutir y votar en las sesiones los diversos temas de trascendencia municipal.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Mesa Directiva del Congreso del Estado

Diputada María Magdalena Rosales Cruz
Primera secretaria

Diputada Martha Isabel Delgado Zárate
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:**

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a algunos ayuntamientos del Estado, que aún y con el riesgo del contagio del virus SARS-COV-2 (Covid- 19) decidieron llevar a cabo sesiones de forma presencial, para que establezcan la implementación de un mecanismo o herramienta tecnológica adecuada que permita a los miembros de los ayuntamientos que se encuentren en grupos de riesgo por padecer enfermedades preexistentes, ejercer su cargo a distancia por un sistema de videoconferencia, en el que puedan pasar lista de asistencia, discutir y votar en las sesiones los diversos temas de trascendencia municipal.

GUANAJUATO, GTO., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

DIPUTADO GERMAN CERVANTES VEGA

Presidente

DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO

Vicepresidenta

DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ

Primera secretaria

DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE

Segunda secretaria